

CONVOCATORIA:	01/22
RESOLUCIÓN:	21 de diciembre de 2021 (B.O.E. de 10 de enero de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000934
CUERPO:	Catedrático de Universidad
DEPARTAMENTO:	Humanidades: Historia, Geografía y Arte
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Historia del Arte

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

- Presidente:** D. Joaquín Cánovas Belchi
- Secretario:** D. Federico Castro Morales
- Vocal:** D<sup>a</sup> Palma Martínez-Burgos García
- Vocal:** D<sup>a</sup> Reyes Escalera Pérez
- Vocal:** D. Pedro Poyato Sánchez

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

### Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de investigación (50 puntos)</p> <p>Se valorarán especialmente: monografías y ensayos, artículos, capítulos de libro, otras publicaciones y formas de presentación de la investigación, comisariado de exposiciones, estancias de investigación, dirección y participación en proyectos, grupos y contratos de investigación, organización y contribuciones a congresos y seminarios, dirección de tesis doctorales. Premios de investigación. Trabajos de fin de grado y fin de máster, participación en comités científicos y evaluadores. Dirección y pertenencia a entidades científico-culturales.</p> <p>Méritos de docencia (15 puntos)</p> <p>Se valorarán especialmente: la docencia reglada universitaria y cualquier otra docencia de nivel Universitario o mérito docente que se considere relevante por la comisión evaluadora (proyectos de innovación docente, formación de formadores, cursos de especialización, etc.), Evaluación de la calidad docente, Dirección de Máster y otros cursos de especialización.</p> <p>Otros méritos a valorar (5 puntos)</p> <p>Se valorarán especialmente: la gestión científica y académica; y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores.</p>	70 puntos

	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **9:35** horas, del día **4 de marzo de 2022**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **4 de marzo de 2022**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**Fdo. Joaquín Cánovas Belchi**

**Fdo. Federico Castro Morales**

**VOCAL**

**VOCAL**

**Fdo. Palma Martínez-Burgos García**

**Fdo. Reyes Escalera Pérez**

**VOCAL**

**Fdo. Pedro Poyato Sánchez**